



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Órgano: Alcaldía  
Resolución Alcaldía nº 2068/2018.  
Fecha: 25 Julio 2018.  
**TABLÓN ANUNCIOS.**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO.**  
**LA CARLOTA (CÓRDOBA).**

## ANUNCIO

Ref.: Secretaría G<sup>a</sup>. Expte. Pleno sesión nº 5/2018- GEX número 6739-2018.  
Asunto: Convocatoria y orden del día sesión Ayuntamiento Pleno.

Por medio de la presente hago saber que se ha dictado en el día de la fecha arriba indicado la resolución número 2068-2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

### «DECRETO

*De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:*

*PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 30 de julio de 2018, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

- 1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2018, por el Ayuntamiento Pleno.*
- 2. Aprobar, si procede, expediente sobre Inversiones Financieramente Sostenibles: Aplicación de Remantes de Tesorería y aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.*
- 3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Proyecto de Renovación del Alumbrado Público para la Mejora de la Eficiencia Energética en el municipio de La Carlota (Córdoba).*
- 4.- Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-*
- 5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía, relativa a la aprobación del Acuerdo de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Diputación de Córdoba, en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.*
- 6. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial del Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-*
- 7. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la designación de Fiestas Locales, correspondiente al año 2019.*
- 8. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la designación de días no lectivos correspondientes al curso escolar 2018-2019.-*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**695D 5845 3EE0 F4D0 7A30**



695D58453EE0F4D07A30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/7/2018

pie\_firma\_corto\_dipu\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

9. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la ratificación de la resolución de Alcaldía número 717-2018, por la que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para financiar las obras dimanantes de la actuación Reparación de Camino Rural Carretera de La Carlota a La Rambla.-

10. Asuntos de Urgencia y Mociones.-

11. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Mayo y Junio de 2018.-

12. Ruegos y Preguntas.-

**SEGUNDO.-** Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a veinticinco de julio de dos mil dieciocho. El Alcalde, Fdo.: Antonio Granados Miranda., La Secretaria General, Fdo.: Isabel M<sup>a</sup> García Jaime. Firmado Electrónicamente.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.**

(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**695D 5845 3EE0 F4D0 7A30**



695D58453EE0F4D07A30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/7/2018

plg\_lima\_corto\_fplu\_01